GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02 Página 1 de

Fecha: 11 02 2022



Fecha 20 de mayo de 2022

DEPENDENCIA: Catering Regional Norte

OFICINA PRINCIPAL/ REGIONAL: NORTE

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDADE

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares (ALFM) en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin "Proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras Entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios"; ejecuta el abastecimiento y la alimentación diaria bajo las diferentes modalidades previstas en los Contratos Interadministrativos de Alimentación a las diferentes Unidades del Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea Colombiana y otras Entidades: lo cual implica la optimización de los recursos dispuestos por el Gobierno Nacional y de acuerdo con los fines de la contratación estatal expresados en el artículo 3º de la ley 80 de 1993, que reza: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines."; debe entonces, propender por satisfacer las necesidades propias de su funcionamiento mediante la adquisición de los bienes y/o servicios que le faciliten el cumplimiento de las actividades asignadas en el Decreto de creación Nº 4746 de 2005 y en el Decreto de reestructuración N° 1753 de 2017.

Contrato interadministrativo N° 054 DIADQ – DIPER - 2021, celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuyo objeto es: El abastecimiento de estancias de alimentación con destino al personal soldados y alumnos de las unidades militares del Ejército Nacional, de acuerdo anexo N° 1 de este contrato, el N° 2 de la solicitud de oferta del proceso y la oferta presentada por el contratista, que hacen parte integral del presente contrato.

Así también con el Contrato Interadministrativo N° 295-00-A-COFAC-DILOS-2021 cuyo objeto es El suministro de estancias de alimentación diaria para el personal Soldados de Aviación que prestan su servicio militar obligatorio; el servicio de alimentación para el personal de Alférez, Cadetes, Distinguidos, Alumnos y Soldados que sean destinados en comisión del servicio por actividades operacionales, administrativas y ceremoniales, de acuerdo a la ficha técnica y las condiciones propias del servicio requerido.

Teniendo en cuenta la necesidad que se origina y partiendo de los menús establecidos por las Unidades Militares para el cumplimiento de los partes diarios en catering y en concordancia con las tablas de porciones determinadas por operaciones logísticas a nivel nacional, la Agencia Logística Regional Norte requiere la adquisición de productos terminados fritos, para consumir y garantizar nuestra misión en el suministro de comida caliente en la vigencia del año 2022 se contaran con un

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

 Código: CT-FO-39

 Versión No. 01
 Página 2 de 17

 Fecha:
 22
 11
 2021



presupuesto respaldado mediante documentos de CDP 10922 del 13 de mayo de 2022, con el fin de adquirir productos que cumplan con las especificaciones técnicas acordes y necesarias para llevar a cabo los lineamientos de la Agencia Logística en cuanto al servicio de alimentación, el Ministerio de Salud y Protección Social y sus entes de control nacional y regionales (INVIMA), la resolución 2674 de 2013 y todos los lineamientos y requisitos de LEY, Que debe cumplir cada comedor para la preparación, manipulación, cocción y servicio de los alimentos que se distribuyen en cada catering perteneciente a la Jurisdicción de la Regional Norte. Productos bajo condiciones y gramajes establecidos, para lo cual el mercado cuenta con proveedores en este campo que están dispuestos a ofrecer sus bienes para la ejecución de este proceso.

Los agentes dentro de la cadena de producción y distribución de fritos y tamales, autorizados por el Ministerio de Agricultura y sus entes de control, deben atender la necesidad de los catering ubicados en las Unidades Militares que se encuentran en los diferentes Municipios y Departamentos de la jurisdicción de la Regional Norte.

ANTECEDENTES SHOW

Para los años anteriores se llevó a cabo contratación con los siguientes proveedores FULL SERVICE S.A.S, AMBROSIA CASINO, DORA MADARIAGA QUINTERO, ESTELA YANCE SILVA, LUDYS ASCANIO ROPERO Y JAVIER OSWALDO RAMIREZ para el suministro de iguales y similares artículos que se pretenden adquirir mediante el proceso objeto de este informe, en cumplimiento de los contrato interadministrativo N° 047 DIADQ - DIPER-2020, N° 054 DIADQ - DIPER - 2021 celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuyo objeto es: El abastecimiento de estancias de alimentación con destino al personal soldados y alumnos de las unidades militares del Ejército Nacional

Así también con el Contrato Interadministrativo N° 208 -00-A-COFAC – DISER - 2019 cuyo objeto es el servicio de alimentación diaria para el personal de soldados de aviación que prestan su servicio militar obligatorio siendo orgánicos de las unidades militares aéreas de CACOM-1, CACOM-2, CACOM-3, CACOM-4, CACOM-6, CATAM, CAMAN, GACAR, GAORI, GACAS, GAAMA, CLOFAC, CSFAC de acuerdo a menús previamente establecidos, servicio de alimentación para el personal de ALFÉREZ, CADETES Y ALUMNOS que sean destinados en comisión del servicio por actividades operacionales administrativas y ceremoniales, de acuerdo a las condiciones propias del servicio requerido, celebrado con la Nación - Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana.

APOUR TO THE PROPERTY OF THE P

N° Proceso	No. Contrato	Observaciones al Desarrollo de la ejecución
010 – 082- 2016	010 - 082 - 2016	No hubo observaciones
010 – 117 – 2016	010 - 083 - 2016	No hubo observaciones
010 – 073 – 2016	010 – 050 – 2016	No hubo observaciones
010 - 005 - 2017	010 - 003 - 2017	No hubo observaciones
010 - 006 - 2017	010 - 004 - 2017	No hubo observaciones
010 - 020 - 2017	010 - 023 - 2017	No hubo observaciones
010 - 018 - 2018	010 - 017 - 2018	No hubo observaciones

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 01 Página 3 de

Fecha: 22 11 2021



010 - 046 -2018	010 - 045 - 2018	No hubo observaciones
010 - 018 - 2018	010 - 016 - 2018	No hubo observaciones
010 - 021- 2019	010 - 026 - 2019	No hubo observaciones
010 – 021- 2019	010 - 027 - 2019	No hubo observaciones
010 – 041- 2019	010 - 044 - 2019	No hubo observaciones
010 - 082 - 2019	010 - 067 - 2019	No hubo observaciones
010 - 011 - 2020	010 - 013 - 2020	No hubo observaciones
010 – 011 - 2020	010 - 014 - 2020	No hubo observaciones
010 - 029 - 2020	010 - 033 - 2020	No hubo observaciones
010 - 004 - 2021	010 - 005 - 2021	No hubo observaciones
010 - 041 - 2021	010 - 043 - 2021	No hubo observaciones
010 - 066 - 2021	010 - 063 - 2021	No hubo observaciones
010 - 001 - 2022	010 - 002 - 2022	No hubo observaciones

OBJETO A CONTRATAR

ADQUISICIÓN DE FRITOS Y TAMALES PARA ABASTECER LOS CATERING DE JUNIN Y BIRIF ADMINISTRADO POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LA REGIONAL NORTE

CODIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

El bien objeto del presente proceso de selección está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, hasta el tercer nivel como lo indican las cámaras de comercio a continuación colocamos los siguientes:

El bien objeto del presente proceso de selección está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(19) ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS	(2700) PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
(E) PRODUCTOS	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS	(19) ALIMENTOS PREPARADOS	(2801) PASTELES DE SAL
DE USO FINAL	Y TABACOS	Y CONSERVADOS	FRESCOS
(E) PRODUCTOS	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS	(19) ALIMENTOS PREPARADOS	(2800) EMPANADAS Y
DE USO FINAL	Y TABACOS	Y CONSERVADOS	QUICHES Y PASTELES

ESPECIE CACIONES TE ENTEASTEE HERENTSERVICIO

ítem	DESCRIPCION	FICHA TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	EMPANADA DE CARNE DE 100 a 150 GR	200001777	UND
2	AREPA DE MAIZ CON QUESO DE 100 GR	200001717	UND
3	AREPA CON HUEVO DE 120 GR	200001770	UND
4	BUÑUELO DE 80 GR	200001772	UND

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-3	9
Versión No. 01	Página 4 de 17
Fecha: 22	11 2021



			•
5	ENVUELTO DE MAIZ DE 150 GR	200001728	UND
6	PALITOS DE QUESO - DEDITOS DE 100 GR	200002168	UND
7	PAPA RELLENA DE 130 GR	200001756	UND
8	TAMAL CORRIENTE DE 250 GR	200001761	UND

TALLIC CONDIGIONES TECNICAS ESPECIALES DE ESTENTS ERVICIO A ADOURIR

CERTIFICACIONES

CERTIFICACIONES FICHAS TECNICAS: El oferente debe aportar con su oferta las certificaciones establecidas en las fichas técnicas de la entidad publicadas en la página del SECOP II, (Certificaciones proveedor / Maquilador / Comercializador)

CERTIFICADO DE FUMIGACION: El oferente deberá aportar con su oferta el certificado de la última fumigación del establecimiento o establecimientos de comercio, sucursal o agencia que el oferente cuente para la ejecución del contrato, con un tiempo no mayor a (3) tres meses, la empresa fumigadora debe tener la licencia de funcionamiento expedida por el ente de control correspondiente, dicha licencia deberá ser aportado con la propuesta.

CERTIFICADO DE INSPECCION SANITARIA: El oferente ya sea productor, comercializador o distribuidor deberá aportar con su propuesta, acta de visita con concepto favorable o certificado de inspección sanitaria favorable expedida por el ente de control correspondiente a su actividad comercial del establecimiento de comercio con que cuenta para la ejecución del futuro contrato, en caso de que el oferente presente varios establecimientos de comercio deberá aportar este documento para cada uno de los establecimientos que relacione en concordancia con la Resolución 2674 de 2013, Expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social

CERTIFICADO DE INSPECCION SANITARIA VEHÍCULOS: El oferente debe aportar con su propuesta un listado donde relacione mínimo un (1) vehículo con el (los) cual (es) contará para la ejecución del contrato que surja del presente proceso de selección indicando sus respectivas placas, además debe aportar

- Concepto sanitario vigente para transporte de alimentos, habilitado para este servicio por la autoridad competente en materia.
- Certificación donde se manifieste claramente la disponibilidad de los vehículos (horario y plazo) para la ejecución del futuro contrato
- Documentos propios de cada vehículo (Tarjeta propiedad, Seguro Soat vigente, Seguro Riesgos)

INFORME SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

El oferente deberá aportar a su oferta informe de seguridad y salud en el trabajo, el cual deberá estar certificado por la ARL, atendiendo lo regulado por el Decreto número 1072 de 2015 y Resolución N° 0312 de 2019, expedido por el Ministerio de Trabajo.

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

 Código: CT-FO-39

 Versión No. 01
 Página 5 de 17

 Fecha:
 22
 11
 2021



CERTIFICADOS MEDICOS OPERARIOS: El oferente deberá aportar los certificados médicos donde conste que los operarios están aptos para manipular alimentos de acuerdo a los resultados arrojados por los exámenes coprológicos, la certificación medica deberá tener una fecha de expedición igual o inferior a seis (06) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso que en la ejecución del proceso el oferente cambie un operario de los relacionados en el listado deberá aportar a la entidad los anteriores documentos para el nuevo operario.

DOCUMENTOS A ENTREGAR EN LA PROPUESTA

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA: El oferente deberá indicar el establecimiento de comercio con el que cuenta para la ejecución del contrato, indicando su ubicación geográfica y dirección, este deben ser acorde o igual con los establecimientos de comercio o sucursal relacionados en el certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil de la cámara de comercio, este establecimiento de comercio y/o locales que el oferente relacione en su propuesta debe ser de acopio, procesamiento, producción o distribución acordes con el objeto del presente proceso, la antigüedad o creación de la empresa o establecimiento de comercio que presenta la propuesta así como su actividad comercial acorde con el objeto a contratar debe ser superior a un (01) año anterior a la fecha de cierre del presente proceso lo cual se verificara en el certificado de existencia y representación legal del establecimiento expedida por la cámara de comercio

Nota: Para la verificación de este requisito el o los oferentes deben anexar certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil del establecimiento de comercio propuesto, con una fecha de expedición no mayor a 30 días antes del cierre del proceso.

UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA.

Con el fin de mitigar el riesgo de incumplimiento, garantizar la inocuidad de los productos, los suministros oportunos y teniendo en cuenta la operatividad de la entidad en la cual se manejan partes de personal cambiantes de un día a otro lo cual incidirá en el cabio de pedidos que se puedan solicitar al proveedor, el desarrollo de las regiones y la garantía para los pequeños productores donde la Regional Norte tiene su jurisdicción, los establecimientos de comercio del oferente deben estar ubicados así:

El o los establecimientos de comercio del oferente que tengan relación con el objeto del presente proceso debe estar ubicado en cualquier ciudad o municipio del Departamento de Córdoba o Municipios del Bajo Cauca Antioqueño

Unidades Atendidas: MONTERIA (BATALLON JUNIN), CAUCASIA (BATALLON RIFLES)

COMPROMISO DE VIGENCIA CERTIFICADO DE INSPECCION SANITARIA: El oferente deberá aportar con su propuesta certificado en el cual se compromete a mantener vigente durante la ejecución del contrato el certificado de inspección sanitaria del o los establecimientos de comercio y de los vehículos.

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

 Código: CT-FO-39

 Versión No. 01
 Página 6 de 17

 Fecha:
 22
 11
 2021



LISTADO DE OPERARIOS: El oferente deberá presentar con su oferta, el listado de operario u operarios que laboran en cada uno de sus establecimientos de comercio para la manipulación de los alimentos.

Estos funcionarios deberán permanecer durante la ejecución del contrato, en caso que en la ejecución del contrato el oferente cambie un operario de los relacionados en el listado deberá informarlo a la entidad.

Así mismo debe presentar certificado en donde conste que el personal destinado a las entregas de los productos, contarán con su respectivo uniforme y dotación exigidas por ley para el desarrollo de su labor.

CAPACITACION DE OPERARIOS: El oferente debe aportar con su oferta copia de los certificados de capacitación expedidos por el SENA, entes de control (Secretarias de Salud), instituciones acreditadas y/o profesionales independientes acreditados que puedan certificar en Principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y Prácticas higiénicas en manipulación de alimentos como lo estipula la Resolución Numero 2674 de 2013, relacionados en el listado, con vigencia no mayor a seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso, como constancia de cada uno de los operarios o manipuladores de alimentos, destinados o contratados para la ejecución del contrato.

En caso que en la ejecución del contrato el oferente cambie un operario de los relacionados en el listado deberá aportar a la entidad los anteriores documentos para el nuevo operario.

COPIA DE PLAN DE SANEAMIENTO (PROCEDIMIENTO, CRONOGRAMA, REGISTROS, LISTAS DE CHEQUEO Y RESPONSABLE).

El oferente deberá aportar con su oferta copia del plan de saneamiento básico de acuerdo al objeto del contrato de los establecimientos de comercios presentado.

Programa de buenas prácticas de manufactura y almacenamiento de la Agencia Logística, los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y sus entes de control nacional y regionales, la resolución 2674 de 2013 y todos los lineamientos y requisitos de LEY

La experiencia se acreditará con contratos ejecutados que solo o sumados sea mínimo e l 1 0 0 % del valor del presupuesto para los grupos que pretende participar,

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, con el fin de corroborar que la experiencia reportada, cuyo objeto se enmarque en la adquisición de los elementos objeto del presente proceso, verificara que:

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

 Código: CT-FO-39

 Versión No. 01
 Página 7 de 17

 Fecha:
 22
 11
 2021



La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:

Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato con: actas de recibo a satisfacción o acta de liquidación o certificación.

Las actas o certificación deben contener como mínimo la siguiente información:

- Objeto del contrato.
- Valor.
- Nombre o razón social del contratista Nombre o razón social del contratante
- Fecha de iniciación y terminación del contrato.

Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa, donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante.

Los documentos referenciados para acreditar la experiencia, deben contener lo siguiente:

La experiencia se acreditará con copias de contratos y/o facturas cambiarias cuya sumatorio total sea 100% del presupuesto asignado o superior.

Que la experiencia se haya adquirido en contratos ejecutados y/o facturas, cuyo objeto se enmarque en la adquisición de los elementos objeto del presente proceso.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA COMO PERSONA NATURAL EXTRANJERA

Para el proponente persona natural extranjera sin domicilio en el país o persona jurídica extranjera que no tenga establecida sucursal en Colombia no obligado al RUP, deberán acreditar la experiencia de la siguiente forma:

- a. Para el sector público, copia de contratos ejecutados con su respectiva acta o constancia de recibo a satisfacción, o del acta de liquidación del contrato, o certificación de cada uno de los contratos donde se pueda verificar que la experiencia está directamente relacionada con el objeto del contrato.
- b. Para el sector privado, copia de los contratos junto con las facturas con su respectiva certificación de recibo a satisfacción.

La certificación debe estar suscrita por el funcionario competente en caso de personas de derecho público y/o del representante legal en caso de personas de derecho privado. Estos certificados deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratista.
- Nombre o razón social del contratante.
- Objeto del contrato o descripción detallada del producto en caso de factura.
- Fecha de iniciación y terminación del contrato.
- Constancia de cumplimiento a satisfacción.

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 01 Página 8 de 17

Fecha: 22 11 2021



Nombre, cargo y firma del funcionario (s) que firman el contrato (s) y/o factura (s) y/o certificación (es).

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa, las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL

El proponente se presenta en Unión Temporal o Consorcio o promesa de sociedad futura se tendrá en cuenta la sumatoria de la experiencia de los integrantes que deben certificar mínimo el cien por ciento (100 %) de la experiencia solicitada. En todo caso la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes debe ser igual o superior a lo requerido.

LUGAR (ES) DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con lo establecido por la Regional Norte el lugar de entrega será:

•			
DEPARTAMENTO	COMEDOR	0.00	DIRECCIÓN
ANTIOQUIA - CAUCASIA	BATALLON RIFLES		Carrera 50 # 50 - 1 a 50 - 97 Caucasia Antioquia
CORDOBA - MONTERIA	BATALLON JUNIN	197	KMT 3 BRIGADA 11 AVENIDA Sierra Chiquita

NOTA 1: Las entregas se harán de acuerdo a las necesidades y cantidades de cada unidad militar y en los tiempos requeridos o solicitados por esta entidad a través del supervisor del contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El oferente seleccionado deberá suministrar el objeto a contratar hasta el día 30 de diciembre de 2022

PRESUPUESTO CONTENIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Doscientos Millones de Pesos (30.000.000) Respaldado con el CDP N° 10922 del 13 de mayo 2022

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
VIVCOM VIVERES		Productos de Molinería, Almidones	
COMEDORES	A-05-01-01-002-003	y Productos Derivados	30.000.000
	• •		

Los cuales se ejecutarán teniendo en cuenta los valores que se discriminan a continuación que servirán como referencia para ofertar dentro del presente proceso:

SITIOS DE ENTREGA: MONTERIA (BATALLON JUNIN), CAUCASIA (BATALLON RIFLES) Presupuesto de \$ 30.000.000 millones

Will be a second

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 01 Página 9 de

Fecha: 22 11 2021



ITEM	EM DESCRIPCION		CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO hipo consumo
1	EMPANADA DE CARNE DE 100 a 150 GR	UND	1	\$ 1.400
2	AREPA DE MAIZ CON QUESO DE 100 GR	UND	1	\$ 1.400
3	AREPA CON HUEVO DE 120 GR	UND	1	\$ 2.000
4	BUÑUELO DE 80 GR	UND	1	\$ 1.350
5	ENVUELTO DE MAIZ DE 150 GR	UND	1	\$ 1.000
6	PALITOS DE QUESO - DEDITOS DE 100 GR	UND	1	\$ 1.350
7	PAPA RELLENA DE 130 GR	UND	1	\$ 1.500
8	TAMAL CORRIENTE DE 250 GR	UND	1	\$ 3.700
	TOTAL PRESUPUESTO		\$ 30.000.000	

NOTA: la adjudicación se efectuará de forma global y se tuvieron en cuenta el menor precio cotizados en la página de Colombia Compra Eficiente SECOP II, y cotizaciones de la Región que hacen parte de la jurisdicción de la Regional Norte

CARPONEO PRO DE

La **AGENCIA LOGÍSTICA** pagará al **CONTRATISTA** en pagos parciales del presente contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes al recibo a satisfacción del bien entregado, avalado por el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar de la siguiente documentación.

- Factura de Venta: la factura debe contener mínimo los requisitos contemplados en el Artículo 617 del estatuto tributario:
 - a. Estar denominada Como factura de venta o documento equivalente a factura (cuando sea el caso).
 - b. Contratista: Nombre de la Razón Social en caso de persona jurídica o Apellidos y Nombres en caso de persona natural y el NIT.
 - c. Contratante: A nombre de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares con NIT, junto con la discriminación del IVA pagado, siempre y cuando aplique.
 - d. En caso de Régimen Común la factura de venta debe llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta, que este aprobado bajo resolución expedida por la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN. El número de la Resolución debe estar impreso en la factura de venta.
 - e. En caso de Régimen Simplificado pueden presentar factura de venta o documento equivalente a factura la cual debe llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva
 - f. Debe contener la fecha de expedición de la factura de venta o del documento equivalente a factura.

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

 Código: CT-FO-39

 Versión No. 01
 Página 10 de 17

 Fecha:
 22
 11
 2021



- g. Debe contener la descripción específica o genérica de cada uno de los ítems del objeto contractual.
- h. Debe contener el Valor total de la operación.
- i. Debe contener el nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura.
- i. Relacionar el número de contrato.
- j. Publicar la factura en la plataforma secop II

NOTA: Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los literales a), b), d), e), i), deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoría.

- 2. Alta por parte de Grupo Comedores de Tropa. (Documento tramitado por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares)
- 3. Certificado y planilla de pago a los sistemas de seguridad social integral (Salud, Pensión y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (Caja de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) de conformidad con la normatividad vigente y certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.
- 4. Certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales del personal utilizado en la ejecución del objeto contractual, debidamente suscrita por el revisor fiscal o representante legal, la cual establezca el cumplimiento como mínimo de los últimos seis meses anteriores a la celebración del contrato.

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO Y COMPRENDE A TODAS LAS PERSONAS VINCULADAS LABORALMENTE CON EL CONTRATISTA SEA CUAL FUERE SU VINCULACION.

Nota: En caso de estar exonerado de cancelar los aportes parafiscales de conformidad con el Artículo 25 de Ley 1607 de 2012, y art. 7 del decreto 1828 de 2013 la persona jurídica lo comprobará con el pago de los últimos tres meses del CREE, y en el caso de las personas naturales con las copias de los contratos de trabajo de sus empleados que deberán coincidir con los nombres que se encuentren dentro de las planillas de pago.

- **4.** Acta de Recibo a satisfacción debidamente diligenciada por el supervisor del contrato y el delegado contratista.
- **5.** El contratista presentara certificación Bancaria, para efectos de giro electrónico, donde contenga:
 - Nombre o Razón Social
 - Numero de Nit.
 - Entidad Financiera

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

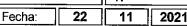


TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. **01** Página **11** de **17**





- Número de cuenta
- Clase de cuenta activa (Ahorros o corriente)

NOTA 1: El contratista tiene la obligación de cargar en la plataforma del SECOP II y OLIMPIA IT todas las facturas generadas durante la ejecución del contrato, con el fin que el supervisor del contrato las pueda verificar y continuar con los requisitos para el trámite del pago de las mismas.

NOTA 2: La Agencia Logística no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario

OBLIGACIONES DE CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Ejecutar el objeto del contrato en óptimas condiciones y de primera calidad de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en el presente documento.
- Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que proponga en desarrollo del contrato.
- Asumir todos los costos de vicios ocultos del contrato que surja de la presente necesidad.
- Entregar al supervisor del contrato las respectivas facturas de la entrega del bien, la cual deberá cargarse a la plataforma SECOP II y OLMIPIA IT de manera inmediata.
- El contratista debe reponer o sustituir los bienes que no cumplan con las especificaciones de calidad o funcionamiento requerido en un término de no mayor a un (1) días hábiles, contados a partir de la comunicación escrita que le curse el supervisor.
- Entregar los bienes objeto del presente proceso dentro de las 24 horas siguientes al requerimiento por parte de la entidad, de lunes a domingo (de 8:00 a 12:00 y de 13:00 a 17:00 horas), para los productos fritos y tamales el horario será de lunes a domingo (de 04:00 a 06:00 A.M), el personal y vehículos dispuestos para la entrega de los suministros deberán cumplir con los requerimientos de seguridad y registro autorizado para la entrada a cada Unidad Militar.
- Una vez suscrito el contrato, el CONTRATISTA deberá aportar un listado que contenga la relación de las personas a contactar para coordinar los pedidos, la cual debe incluir datos tales como nombre, número telefónico, celular, telefax, correo electrónico y cualquier otro dato que permita la comunicación rápida y efectiva.
- Dotar al personal Manipulador de Alimentos con uniformes conforme lo establecido en el numeral 2 del Art. 14 de la Resolución 2674 de 2013.
- Entregar la factura original debidamente diligenciada y con los parafiscales del mes, al administrador del comedor al momento de hacer la entrega del pedido en cada uno de los comedores de tropas,
- Mantener vigente durante la ejecución del contrato el certificado de inspección sanitaria del o los establecimientos de comercio y de los vehículos.

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 01 Página 12 de 17

Fecha:

11

2021



- Practicar exámenes médicos a los Manipuladores de Alimentos, por lo menos una (01) vez al año y allegar copia de la certificación medica que están aptos para la manipulación de alimentos al Contratante.
- Ejecutar plan de capacitación dirigido a los Manipuladores de Alimentos, de acuerdo a lo establecido en el Art. 13 de la Resolución 2674 de 2013 y allegar copia de la certificación de las mismas al Contratante.
- El Contratista se obliga a entregar toda la documentación e información que no tenga el carácter de reservado, cuando la entidad lo solicite, dentro de los quince (15) días hábiles posteriores al requerimiento.
- Comprometerse a mantener la materia prima y/o los productos a suministrar bajo las Buenas Prácticas de Almacenamiento, sin exponerlos al contacto con productos o sustancias químicas o naturales contaminantes que alteren su calidad e inocuidad, conservarlos en un ambiente con temperatura adecuada, a que el empaque o embalaje están fabricados con materiales que garanticen la inocuidad del alimento, que son adecuados y confieren protección contra la contaminación.
- El oferente deberá cumplir con la normatividad aplicable en seguridad y salud en el trabajo, en todo lo referente a la implementación de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST) y efectuar los controles respectivos que permitan prevenir accidentes y enfermedades laborales, además de controlar los riesgos y peligros asociados a las actividades propias del contrato de sus trabajadores y en general al personal que designe para el desarrollo y cumplimiento del mismo. Dicho cumplimiento será objeto de verificación permanente por parte de la entidad.
- Presentar certificación expedido por el representante legal o revisor fiscal del cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST).
- El contratista deberá cambiar a sus expensas, sin que implique modificación al plazo del contrato ni costo adicional para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, los productos defectuosos o que no cumplan con las fichas técnicas de la Agencia Logística, cuando a través del supervisor se consideren defectuosos o malos.
- El contratista se obliga para con la Agencia Logística a realizar las publicaciones y/o aprobaciones que le corresponden, en la página de contratación estatal SECOP II, en cuanto a pólizas, facturación y demás documentos propios del proceso, en los tiempos establecidos para ello y de acuerdo a los lineamientos establecido por Colombia Compra Eficiente.

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 01 Página 13 de

Fecha: 22 11 2021



ASPECTOS TECNICOS VERIFICABLES EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

VISITA TECNICA: La entidad podrá realizar visitas técnicas a las instalaciones del oferente en cualquier momento de la ejecución del contrato sin previo aviso con el fin de verificar la trazabilidad del producto (Almacenamiento, procesamiento, distribución y transporte de los productos que se están suministrando) y las medidas higiénicas sanitarias estipuladas por ley, en esta visita se diligenciara un acta de visita de inspección y se tomaran registros fotográficos.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- La Agencia Logística Regional Norte, realizará seguimiento de la ejecución del contrato, mediante designación de un supervisor.
- Pagar el valor correspondiente y de acuerdo con los términos establecidos en el Contrato.
- Cumplir con las condiciones establecidas en la ley.
- SUPERVISIÓN: La supervisión del presente contrato será ejercida administrativamente un funcionario designados por el director Regional y técnicamente por los administradores de catering de la Regional Norte que recibe el bien o productos
- La Agencia Logística Regional Norte realizara la verificación en caso de que el contratista haya presentado con su propuesta promesa de contrato de proveeduría.



GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 01 Página 14 de 17

Fecha: 22 11 2021



1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	LA EXISTENCIA DE PROCESOS, PROCEDIMIENTO S Y PARÂMETROS SINADECUADOS, EQUIPOS HUMANOS O TÉCNICOS QUE IMPIDAN EL CUMPLIMENTO OPORTUNO DEL OGJETO CONTRATADO	INCUMPLIMIEN TO DEL CONTRATO EN LAS ENTREGAS DE LOS PRODUCTO,	3	3	3	BAJO	ENTIDAD ESTATAL	VERIFICAR MINUSIOSAMEN TE LOS ESTUDIOS DE MERCADO Y SOLICITAR MAYOR NUMERO DE COTIZACIONES	3	3	3	BAJO	ON	ENTIDAD ESTATAL	R	POR DEFINIR	REVISION DE LOS ESTUDIOS DE MIERCADEO ANTES DE PUBLICAR LOS PLIEGOS DE CONDICION ES	DE ACUERDO A LA NECESIDAD
2	GENERAL	EXTERNO	SELECCION	ECONOMICA	LOS EFECTOS FAVORABLES Y DESPAVORABLES DE LA ALTERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN COMO CONSECUENCIA DE LA VARIACIÓN EN EL ENTORNO DEL MERCADO	INCUMPLIMIENT O DEL CONTRATO EN LAS ENTREGAS DE LOS PRODUCTO, DESABASTECIMI ENTOS	3	2	4	MEDIO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBERA ASUMIR LA TOTALIDAD DEL RIESGO	3	3	3	MEDIO	Ø	ENTIDIAD ESTATAL	POR DEFI NIR	POR DEFINIR	REALIZANDO VERIFICACIO N A LAS PROPUESTA S ECONOMICA S PRESENTAD AS OBJETO DEL FUTURO CONTRATO	ANTE CUALQUIER NOVEDAD
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	LOS EFECTOS DESFAVORAS LES DERIVADOS DE LA FLUCTUACIÓ N EN LOS PRECIOS DEL MERCADO DE LOS MATERIALES, INSUMOS, MANO DE OBRA, ENTRE OTROS, QUE SEAN NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN	INCUMPLIMIENT O DEL CONTRATO EN LAS ENTREGAS DE LOS PRODUCTO, DESABASTECIMI ENTOS	2	4	5	ALTO		TRASLADAR EL RIESGO EXIGIENDO LA GARANTÍA ÚNICA DEL C CUMPLIMIENTO	2	2	2	BAJO	<u>w</u>	ENTIDAD ESTATAL	POR DEFINI R	POR DEFINIR	INFORMES DE SUPERVISIO N	ANTE CUALQUIER NOVEDAD
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	COSTOS EN EL MERCADO	INCREMENTA COSTO Y GASTOS DEL CONTRATISTA	4	3	3	ALTO		EL CINTRATISTA DEBERA ASUMIR LA TOTALIDAD DEI RIESGO Y DARLE EL MANEJO ADECUADO	3	3	3	MEDI	is.	ENTIDAD ESTATAL	POR DEFINI R	POR DEFINIR	VERIFICAR LA INCLUSION EN LOS DOCUMENTO S DEL PROCESO	ANTE CUALQUIER NOVEDAD
5	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	CAMBIOS DE LAS LAS POLÍTICAS GUEERNAME N TALES QUE SEAN PROBABLES Y PREVISIBLES TALES COMO CAMBIOS EN LA SITUACIÓN POLÍTICA, SISTEMA DE GOBIERNO Y CAMBIO EN LAS CONDICIONE S SOCIALES QUE TENGAN IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	DEFICIE NCIA EN LA EJECUCI ÓN DEL CONTRA TO	3	1	3	ALTO	CONTRATISTA	VERIFICAC IÓN DE LOS CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS	3	2	3	ALTO	Ø	CONTRATISTA	POR DEFINI R	POR DEFINIR	MEDIOS MASIVOS DE COMUNIC ACIÓN	EN EL EVENT O QUE SE PRES ENTE

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

22

Versión No. 01

Fecha:

Página **15** de **17**

11 2021



ω	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	ECONÓMICO	PRESENTACIÓN DE OFERTAS ARTIFICIALM ENTE BAJAS	EL BIEN NO CUMPLE CON LAS CALIDADES Y EXIGENCIAS TÈCNICAS REQUERIDAS, NO SE JUSTIFIQUE ADECUADAMENT E EL PRECIO ARTIFICIALMENT E BAJO.	2	2	4	BAJO	ENIDAD	ANALIZAR ESTUDIO DE ESTUDIO DE DEMUESTRE SI LOS PRECIOS SON ARTIFICIALMENT E BAJOS Y DE SER ASÍ REQUERIR AL PROPONENTE PARA QUE EXPLIQUE TO DEMUESTRE PORQUE SOSTIENE ESOS REQUERIR AL OFERENTE PARA QUE EXPLIQUE LAS RAZONES QUE SUSTENTEN EL VALOR POR ÉL OFERTADO	2	4	6	BAJO	13	COMITÉ EVALUADOR RESPECTIVO	TERMINO DE ADJUDICACIÓN	REVISIÓN DE EVALUACION ES Y OBSERVACIO NES A LAS MISMAS	PREVIO A LA ADJUDICA CIÓN
7	GENERAL	INTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	RECLAMOS DE TERCEROS SOBRE LA SELECCIÓN DEL OFERENTE GUE RETRASEN EL PERFECCIONAM ENTO DEL CONTRATO	RETRASO EN EL INICIO DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y POR LO TANTO NO SATISFACCIÓN OPORTUNA DE LA NECESIDAD.	2	2	4	BAJO	ENTIDAD	RESPONDER Y ACLARAR EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE LAS OBSERVACIONE S PRESENTADAS	2	4	6	RIESG O BAJO	ळ	GRUPO DE CONTRATOS	TERMINO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	REVISIÓN DE RESPUES TAS DE LOS COMITÉS	PREVIO A LA ADJUD ICACIÓN
8	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	뭐	DEBIDO PROCESO POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL, O MORA EN EL SUMINISTRO DE LOS BIENES	NO SE SATISFACE LA NECESIDAD POR LA CUAL SE CONTRATA	2	4	6	BAJO	ENTIDAD	SUPERVISOR DEL CONTRATO ELEVA INFORME DEL INCUMPLIMIENTO O MORA Y LA ENTIDAD CITA A ALDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 PARA ADELANTAR DEBIDO PROCESO PARA IMPOSICIÓ SANCIONES AL CONTRATISTA	3	4	7	RIESGO ALTO	S	EN'IIDAD	VER PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCÍA DE PÓUZAS DE GARANTÍA	REGLAS CLARAS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES	INFORME DE SUPERVISIÓN

RIESGOS DE LA EVAPA CONTRAGUIAL

a deposit on a	An paros exiginas	AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado. Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado.	De cumplimiento del contrato:	Con una vigencia desde la suscripción del contrato, de las prórrogas si las hubiere y cuatro (04) meses más, contados a partir de la fecha del perfeccionamiento
Con ocasión de: (ii) Mala calidad del servicio prestado teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	suministrados: Por un valor equivalente al treinta por ciento (50%) del valor del contrato	Con una vigencia mínima desde la suscripción del contrato de las prórrogas si las hubiere y Seis (06) meses más, contados a partir de la fecha del perfeccionamiento
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.		Por el término de vigencia del mismo

[
PROCESO			GESTIÓN DE LA CONTRA	TACIÓN	•.		
	TITULO		1 8 m) M(A	Código: CT-FO-39		→ ××−	
AGENCIA LOGÍS FUERZAS MILITAR	TICA	ME TÉCNICO F	PARA CONTRATACIÓN	Versión No. 01	Página 16 de 17	G/upa Socisi y £mpxesarial de la Defense	
— La ualón de mansistas Paco				Fecha: 22	11 2021		
			SOCIALES: Por				
			5% del valor total	dei contrato			
Page 1			EGÜMENTENETEN Sazasa ve gündense se				
	SPECCIONES:				A COLUMN TO THE REAL PROPERTY OF THE PERTY O		
	ANTIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE			
AL	JDITORIAS DE SE	GUNDA PARTE:			·		
	ANTIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE			
	gagasi ya sa		SUPERMISE				
	Comités estructura	adores Técnico	Nombre Modesto Mendoza Silgado	Cargo Ingeniero de Alim	entos		
<u> </u>			1				
[Nombre	Cargo	-		
	Comités Evaluad	dores Lechico	Isabel Murillo Ramirez	Técnico Abastecim	nientos		
			North				
	Supervisor (es)		Nombre	Cargo			
		vanten valva inte francisco	Tatiana Arias Caicedo	Técnico Cateri	ing j	V-80	
		Paristrago ese rescuer succ	zanekosabelineorwi			Marine Commence	
	ara todos los bien dquisiciones en el		se debe anexar el Pantallazo inclusión.	o del Plan Anual de			
No	o. Solicitud de Pe	dido de SAP _					
0	BRAS/MANTENI	MIENTO					
Di	Diseños actualizados, revisados y aprobados						

Licencias

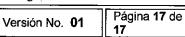
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

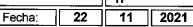


TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

ódigo:	CT-FO-39







Permisos Ambientales	
Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (si aplica)	
VIVERES FRESCOS Y SECOS	
Fichas técnicas de productos aprobadas y actualizadas	
Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (si aplica)	
COMBUSTIBLES	_
Fichas técnicas de productos aprobadas y actualizadas	
Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (Si aplica)	
OTROS BIENES /SERVICIOS	
Fichas técnicas (si aplica)	

P.D MODESTO MENDOZA SILGADO Ingeniero de Alimentos Regional norte Elaboro

P.D CAROL SANTAFE RAMON Coordinadora de Abastecimientos Aprobó.



	GESTIÓ	N DE LA CO	NTRATA	ACIÓN	-	-
M	TITULO	Código: CT-FO-21				
	W T		Versión No 00 Página 1 de 10		a 1 de 10	
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3	2018	Copo Social y Empresaria de la Delensa

GESTION DE LA CONTRATACION ALNR-CT-CTR-14091 24 de mayo de 2022

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares (ALFM) en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin "Proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras Entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios"; ejecuta el abastecimiento y la alimentación diaria bajo las diferentes modalidades previstas en los Contratos Interadministrativos de Alimentación a las diferentes Unidades del Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea Colombiana y otras Entidades; lo cual implica la optimización de los recursos dispuestos por el Gobierno Nacional y de acuerdo con los fines de la contratación estatal expresados en el artículo 3º de la ley 80 de 1993, que reza: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines."; debe entonces, propender por satisfacer las necesidades propias de su funcionamiento mediante la adquisición de los bienes y/o servicios que le faciliten el cumplimiento de las actividades asignadas en el Decreto de creación N° 4746 de 2005 y en el Decreto de reestructuración N° 1753 de 2017.

Contrato interadministrativo N° 054 DIADQ — DIPER - 2021, celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional — Ejército Nacional y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuyo objeto es: El abastecimiento de estancias de alimentación con destino al personal soldados y alumnos de las unidades militares del Ejército Nacional, de acuerdo anexo N° 1 de este contrato, el N° 2 de la solicitud de oferta del proceso y la oferta presentada por el contratista, que hacen parte integral del presente contrato.

Así también con el Contrato Interadministrativo N° 295-00-A-COFAC-DILOS-2021 cuyo objeto es El suministro de estancias de alimentación diaria para el personal Soldados de Aviación que prestan su servicio militar obligatorio; el servicio de alimentación para el personal de Alférez, Cadetes, Distinguidos, Alumnos y Soldados que sean destinados en comisión del servicio por actividades operacionales, administrativas y ceremoniales, de acuerdo a la ficha técnica y las condiciones propias del servicio requerido.

Teniendo en cuenta la necesidad que se origina y partiendo de los menús establecidos por las Unidades Militares para el cumplimiento de los partes diarios en catering y en concordancia con las tablas de porciones determinadas por operaciones logísticas a nivel nacional, la Agencia Logística Regional Norte requiere la adquisición de productos terminados fritos, para consumir y garantizar nuestra misión en el suministro de comida caliente en la vigencia del año 2022 se contaran con un presupuesto respaldado mediante documentos de CDP 10922 del 13 de mayo de 2022, con el fin de adquirir productos que cumplan con las especificaciones técnicas acordes y necesarias para llevar a cabo los lineamientos de la Agencia Logística en cuanto al servicio de alimentación, el Ministerio de Salud y Protección Social y sus entes de control nacional y regionales (INVIMA), la resolución 2674 de 2013 y todos los lineamientos y requisitos de LEY, Que debe cumplir cada comedor para la preparación, manipulación, cocción y servicio de los alimentos que se distribuyen en cada catering perteneciente a la Jurisdicción de la Regional Norte. Productos bajo condiciones y gramajes establecidos, para lo cual el mercado cuenta con proveedores en este campo que están dispuestos a ofrecer sus bienes para la ejecución de este proceso.

Los agentes dentro de la cadena de producción y distribución de fritos y tamales, autorizados por el Página 1 de 12

PROCESO						
	GESTIÓ	N DE LA CO	NTRATA	ACIÓN		
	TITULO	Código: CT-FO-21				
	• ************************************	Versión No 00 Página 1 de 10		a 1 de 10		
AGENCIA LOGISTICA FURZAS MILITARES	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3	2018	Crupo Social y Empresarial de la Defenso

Ministerio de Agricultura y sus entes de control, deben atender la necesidad de los catering ubicados en las Unidades Militares que se encuentran en los diferentes Municipios y Departamentos de la jurisdicción de la Regional Norte.

- 2. EL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.
- 2.1 OBJETO: "ADQUISICIÓN DE FRITOS Y TAMALES PARA ABASTECER LOS CATERING DE JUNIN Y BIRIF ADMINISTRADO POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LA REGIONAL NORTE."
- 2.2 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: El objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(19) ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS	(2700) PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
(E) PRODUCTOS	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS	(19) ALIMENTOS PREPARADOS	(2801) PASTELES DE SAL
DE USO FINAL	Y TABACOS	Y CONSERVADOS	FRESCOS
(E) PRODUCTOS	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS	(19) ALIMENTOS PREPARADOS	(2800) EMPANADAS Y
DE USO FINAL	Y TABACOS	Y CONSERVADOS	QUICHES Y PASTELES

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ítem	DESCRIPCION	FICHA TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	EMPANADA DE CARNE DE 100 a 150 GR	200001777	UND
2	AREPA DE MAIZ CON QUESO DE 100 GR	200001717	UND
3	AREPA CON HUEVO DE 120 GR	200001770	UND
4	BUÑUELO DE 80 GR	200001772	UND
5	ENVUELTO DE MAIZ DE 150 GR	200001728	UND
6	PALITOS DE QUESO - DEDITOS DE 100 GR	200002168	UND
.7	PAPA RELLENA DE 130 GR	200001756	UND
8	TAMAL CORRIENTE DE 250 GR	200001761	UND

A MARINE DE MODINE DE LE COMPANIES DE COMPAN

CERTIFICACIONES

CERTIFICACIONES FICHAS TECNICAS: El oferente debe aportar con su oferta las certificaciones establecidas en las fichas técnicas de la entidad publicadas en la página del SECOP II, (Certificaciones proveedor / Maquilador / Comercializador)

CERTIFICADO DE FUMIGACION: El oferente deberá aportar con su oferta el certificado de la última fumigación del establecimiento o establecimientos de comercio, sucursal o agencia que el oferente cuente para la ejecución del contrato, con un tiempo no mayor a (3) tres meses, la empresa fumigadora debe tener la licencia de funcionamiento expedida por el ente de control correspondiente, dicha licencia deberá ser aportado con la propuesta.

	GESTIĆ	N DE LA C	ONTRATA	ACIÓN		
X	TITULO	Código: CT-FO-21				
		Versión No 00		Página 1 de 10		7594
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3	2018	Crupo Social y Empresarial de la Deferma

CERTIFICADO DE INSPECCION SANITARIA: El oferente ya sea productor, comercializador o distribuidor deberá aportar con su propuesta, acta de visita con concepto favorable o certificado de inspección sanitaria favorable expedida por el ente de control correspondiente a su actividad comercial del establecimiento de comercio con que cuenta para la ejecución del futuro contrato, en caso de que el oferente presente varios establecimientos de comercio deberá aportar este documento para cada uno de los establecimientos que relacione en concordancia con la Resolución 2674 de 2013, Expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social

CERTIFICADO DE INSPECCION SANITARIA VEHÍCULOS: El oferente debe aportar con su propuesta un listado donde relacione mínimo un (1) vehículo con el (los) cual (es) contará para la ejecución del contrato que surja del presente proceso de selección indicando sus respectivas placas, además debe aportar

- Concepto sanitario vigente para transporte de alimentos, habilitado para este servicio por la autoridad competente en materia.
- Certificación donde se manifieste claramente la disponibilidad de los vehículos (horario y plazo) para la ejecución del futuro contrato
- Documentos propios de cada vehículo (Tarjeta propiedad, Seguro Soat vigente, Seguro Riesgos)

INFORME SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

El oferente deberá aportar a su oferta informe de seguridad y salud en el trabajo, el cual deberá estar certificado por la ARL, atendiendo lo regulado por el Decreto número 1072 de 2015 y Resolución N° 0312 de 2019, expedido por el Ministerio de Trabajo.

CERTIFICADOS MEDICOS OPERARIOS: El oferente deberá aportar los certificados médicos donde conste que los operarios están aptos para manipular alimentos de acuerdo a los resultados arrojados por los exámenes coprológicos, la certificación medica deberá tener una fecha de expedición igual o inferior a seis (06) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso que en la ejecución del proceso el oferente cambie un operario de los relacionados en el listado deberá aportar a la entidad los anteriores documentos para el nuevo operario.

DOCUMENTOS A ENTREGAR EN LA PROPUESTA

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA: El oferente deberá indicar el establecimiento de comercio con el que cuenta para la ejecución del contrato, indicando su ubicación geográfica y dirección, este deben ser acorde o igual con los establecimientos de comercio o sucursal relacionados en el certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil de la cámara de comercio, este establecimiento de comercio y/o locales que el oferente relacione en su propuesta debe ser de acopio, procesamiento, producción o distribución acordes con el objeto del presente proceso, la antigüedad o creación de la empresa o establecimiento de comercio que presenta la propuesta así como su actividad comercial acorde con el objeto a contratar debe ser superior a un (01) año anterior a la fecha de cierre del presente proceso lo cual se verificara en el certificado de existencia y representación legal del establecimiento expedida por la cámara de comercio

Nota: Para la verificación de este requisito el o los oferentes deben anexar certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil del establecimiento de comercio propuesto, con una fecha de

PROCESO						
	GESTIÓ	N DE LA CO	NTRAT	ACIÓN		
	TITULO	Código: CT-FO-21				
		Versión N	Versión No 00 Página 1 de 10		a 1 de 10	
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3	2018	Coups Saddly Emprehedd de la Defenta

expedición no mayor a 30 días antes del cierre del proceso.

UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA.

Con el fin de mitigar el riesgo de incumplimiento, garantizar la inocuidad de los productos, los suministros oportunos y teniendo en cuenta la operatividad de la entidad en la cual se manejan partes de personal cambiantes de un día a otro lo cual incidirá en el cabio de pedidos que se puedan solicitar al proveedor, el desarrollo de las regiones y la garantía para los pequeños productores donde la Regional Norte tiene su jurisdicción, los establecimientos de comercio del oferente deben estar ubicados así:

El o los establecimientos de comercio del oferente que tengan relación con el objeto del presente proceso debe estar ubicado en cualquier ciudad o municipio del Departamento de Córdoba o Municipios del Bajo Cauca Antioqueño

Unidades Atendidas: MONTERIA (BATALLON JUNIN), CAUCASIA (BATALLON RIFLES)

COMPROMISO DE VIGENCIA CERTIFICADO DE INSPECCION SANITARIA: El oferente deberá aportar con su propuesta certificado en el cual se compromete a mantener vigente durante la ejecución del contrato el certificado de inspección sanitaria del o los establecimientos de comercio y de los vehículos.

LISTADO DE OPERARIOS: El oferente deberá presentar con su oferta, el listado de operario u operarios que laboran en cada uno de sus establecimientos de comercio para la manipulación de los alimentos.

Estos funcionarios deberán permanecer durante la ejecución del contrato, en caso que en la ejecución del contrato el oferente cambie un operario de los relacionados en el listado deberá informarlo a la entidad.

Así mismo debe presentar certificado en donde conste que el personal destinado a las entregas de los productos, contarán con su respectivo uniforme y dotación exigidas por ley para el desarrollo de su labor.

CAPACITACION DE OPERARIOS: El oferente debe aportar con su oferta copia de los certificados de capacitación expedidos por el SENA, entes de control (Secretarias de Salud), instituciones acreditadas y/o profesionales independientes acreditados que puedan certificar en Principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y Prácticas higiénicas en manipulación de alimentos como lo estipula la Resolución Numero 2674 de 2013, relacionados en el listado, con vigencia no mayor a seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso, como constancia de cada uno de los operarios o manipuladores de alimentos, destinados o contratados para la ejecución del contrato.

En caso que en la ejecución del contrato el oferente cambie un operario de los relacionados en el listado deberá aportar a la entidad los anteriores documentos para el nuevo operario.

COPIA DE PLAN DE SANEAMIENTO (PROCEDIMIENTO, CRONOGRAMA, REGISTROS, LISTAS DE CHEQUEO Y RESPONSABLE).

El oferente deberá aportar con su oferta copia del plan de saneamiento básico de acuerdo al objeto del contrato de los establecimientos de comercios presentado.

EXPERIENCIA REQUERIDA

. 1.00200							
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TITULO	Código: CT-FO-21					
		Versión No 00 Página 1 de 10		TO BE			
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES LIGHT O DOMESTO FORZA	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3	2018	Cripo Social y Engraneta Ge In Determen	

La experiencia se acreditará con contratos ejecutados que solo o sumados sea mínimo e I 100% del valor del presupuesto para los grupos que pretende participar,

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, con el fin de corroborar que la experiencia reportada, cuyo objeto se enmarque en la adquisición de los elementos objeto del presente proceso, verificara que:

La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:

Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato con: actas de recibo a satisfacción o acta de liquidación o certificación.

Las actas o certificación deben contener como mínimo la siguiente información:

- Objeto del contrato.
- Valor.
- Nombre o razón social del contratista Nombre o razón social del contratante
- Fecha de iniciación y terminación del contrato.

Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa, donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante.

Los documentos referenciados para acreditar la experiencia, deben contener lo siguiente:

La experiencia se acreditará con copias de contratos y/o facturas cambiarias cuya sumatorio total sea 100% del presupuesto asignado o superior.

Que la experiencia se haya adquirido en contratos ejecutados y/o facturas, cuyo objeto se enmarque en la adquisición de los elementos objeto del presente proceso.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA COMO PERSONA NATURAL EXTRANJERA

Para el proponente persona natural extranjera sin domicilio en el país o persona jurídica extranjera que no tenga establecida sucursal en Colombia no obligado al RUP, deberán acreditar la experiencia de la siguiente forma:

- a. Para el sector público, copia de contratos ejecutados con su respectiva acta o constancia de recibo a satisfacción, o del acta de liquidación del contrato, o certificación de cada uno de los contratos donde se pueda verificar que la experiencia está directamente relacionada con el objeto del contrato.
- b. Para el sector privado, copia de los contratos junto con las facturas con su respectiva certificación de recibo a satisfacción.

La certificación debe estar suscrita por el funcionario competente en caso de personas de derecho público y/o del representante legal en caso de personas de derecho privado. Estos certificados deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratista.
- Nombre o razón social del contratante.
- Objeto del contrato o descripción detallada del producto en caso de factura.
- Fecha de iniciación y terminación del contrato.

PROCESO	,					
	GESTIÓ	N DE LA CO	NTRATA	ACIÓN		
	TITULO	Código: CT-FO-21				
		Versión No 00		Págin	a 1 de 10	
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3	2018	Copie Social y Empresaria de la Defensa

Constancia de cumplimiento a satisfacción.

Nombre, cargo y firma del funcionario (s) que firman el contrato (s) y/o factura (s) y/o certificación (es).

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa, las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL

El proponente se presenta en Unión Temporal o Consorcio o promesa de sociedad futura se tendrá en cuenta la sumatoria de la experiencia de los integrantes que deben certificar mínimo el cien por ciento (100 %) de la experiencia solicitada. En todo caso la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes debe ser igual o superior a lo requerido.

2.4 PRESUPUESTO OFICIAL: Para el presente proceso se estipula un presupuesto de 30.000.000,00 TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE. Incluido IVA y demás impuestos aplicable.

2.5 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de la Fuerzas Militares cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10922 del 13 de mayo de 2022 por valor de \$30.000.000,00 que respalda la contratación de este servicio con el siguiente rubro A-05-01-01-002-003 Productos de Molinería, Almidones y Productos Derivados.

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
VIVCOM VIVERES		Productos de Molinería, Almidones y	
COMEDORES	A-05-01-01-002-003	Productos Derivados	30.000.000

La Adjudicación será por el valor TOTAL del presupuesto.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El oferente que resulte adjudicatario, deberá entregar los bienes a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato hasta el 30 diciembre de 2022, o hasta agotar recursos lo primero que suceda, previa coordinación con el supervisor del contrato.

2.7 LUGAR DE ENTREGA: De conformidad con lo establecido por la entidad el lugar de entrega será en:

DEPARTAMENTO	COMEDOR	DIRECCIÓN
ANTIOQUIA - CAUCASIA	BATALLON RIFLES	Carrera 50 # 50 - 1 a 50 - 97 Caucasia Antioquia
CORDOBA - MONTERIA	BATALLON JUNIN	KMT 3 BRIGADA 11 AVENIDA Sierra Chiquita

2.8 FORMA DE PAGO:

La AGENCIA LOGÍSTICA pagará al CONTRATISTA en pagos parciales del presente contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes al recibo a satisfacción del bien entregado, avalado por el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar de la siguiente documentación.

1. Factura de Venta: la factura debe contener mínimo los requisitos contemplados en el Artículo 617 del estatuto tributario:

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN											
	TITULO										
		Versión No	00 0	Página	a 1 de 10	EXALK.					
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3	2018	Cripo Social y Empresories do la Determo					

- a. Estar denominada Como factura de venta o documento equivalente a factura (cuando sea el caso).
- b. Contratista: Nombre de la Razón Social en caso de persona jurídica o Apellidos y Nombres en caso de persona natural y el NIT.
- c. Contratante: A nombre de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares con NIT, junto con la discriminación del IVA pagado, siempre y cuando aplique.
- d. En caso de Régimen Común la factura de venta debe llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta, que este aprobado bajo resolución expedida por la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN. El número de la Resolución debe estar impreso en la factura de venta.
- e. En caso de Régimen Simplificado pueden presentar factura de venta o documento equivalente a factura la cual debe llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva
- f. Debe contener la fecha de expedición de la factura de venta o del documento equivalente a factura.
- g. Debe contener la descripción específica o genérica de cada uno de los ítems del objeto contractual.
- h. Debe contener el Valor total de la operación.
- i. Debe contener el nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura.
- i. Relacionar el número de contrato.
- j. Publicar la factura en la plataforma secop li

NOTA: Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los literales a), b), d), e), i), deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoría.

- 2. Alta por parte de Grupo Comedores de Tropa. (Documento tramitado por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares)
- 3. Certificado y planilla de pago a los sistemas de seguridad social integral (Salud, Pensión y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (Caja de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) de conformidad con la normatividad vigente y certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.
- 4. Certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales del personal utilizado en la ejecución del objeto contractual, debidamente suscrita por el revisor fiscal o representante legal, la cual establezca el cumplimiento como mínimo de los últimos seis meses anteriores a la celebración del contrato.
- **2.9 TIPO DE CONTRATO:** De acuerdo a la normatividad vigente, por la característica de la necesidad, se requiere la celebración de un contrato de suministro.
- **2.10 ORDENADOR DEL GASTO:** en cumplimiento a lo establecido en uso de sus facultades legales conferidas por resolución No. 2225 del 30 de octubre de 2017 por la cual se efectúa el nombramiento de cargos en libre nombramiento y remoción de la ALFM y la resolución no. 176 del 19 de febrero de 2019 por la cual se delegan funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios de la ALFM, el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, articulo 17 de la ley 1150 de 2007 y demás disposiciones normativas y reglamentarias.
- 3- FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN: Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Regional Norte de la

PROCESO							
200	GESTIÓ	N DE LA CO	NTRATA	ACIÓN			
~	TITULO						
		Versión N	o 00	Págin	a 1 de 10		
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES Li usin in conclus Paezas	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3	2018	Course Social y Empressed de la Defensa	

Agencia Logística adelantará un proceso de contratación de Mínima cuantía dentro del marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN: Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares adelantará un PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 / 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y subsiguientes en concordancia con el artículo 94 de la ley 1474 de 2011.

4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

Una vez analizada la información con la que cuenta la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte, Se consultó con la página de Colombia Compra Eficiente, con el fin de verificar el movimiento en las entidades estatales en cuanto a la adquisición de estos productos y los posibles oferentes, bajo el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC.

Se solicitaron cotizaciones de 08 productos de fritos, en la página de Colombia compra eficiente SECOP II, se logró conseguir 01 empresa cotizante de 329 empresas inscritas en la página de Colombia compra eficiente, para desarrollar el análisis económico y en aras de ampliar este estudio se solicitó a diferentes proveedores de la región caribe cotizaciones informándoles características claras de los productos a cotizar, tiempo de entrega, lugar de entrega y de los descuentos de ley, por concepto del suministro de, fritos para proveer a los cátering y Unidades Militares o Batallones de los Departamento de la Costa pertenecientes a la jurisdicción de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte, se hizo una ponderación de precios acogiendo el menor precio para seleccionar los productos adquirir.

Estas cotizaciones de empresas de la región, se hizo con el fin de tener en cuenta los establecimientos y negocios de la región e incentivar la economía del sector y la producción agroindustrial y pecuaria para fortalecer la economía de los hogares campesinos que se encuentran ubicados en la zona de influencia de la Regional Norte el Departamento de Córdoba y Norte de Antioquia

Las empresas enumeradas a continuación, aportan cotizaciones como materia prima para la realización del estudio de mercado. Estas empresas se encuentran localizadas o tienen sede en la ciudad de Barranquilla, Valledupar, Montería, Guajira y Caucasia.

- a. Se verifico que los proveedores están cotizando los mismos productos
- b. Se analizó si los precios cotizados tienen variaciones, son precios estándar.

c. Se verifico que las cotizaciones son del cierre de vigencia del año 2022.

Ítem	Firma	Identificación				
1	FULL SERVICE S.A.S	Barranquilla				
2	DISTRIBUCIONES EL MEJOR GANGAZO	Cartagena				
3	JAVIER OSVALDO RAMÍREZ MARTÍNEZ	Carrera 9 No. 5-5 Montería				
4	DISTRIBUIDORA JOMPI	Cartagena				

	GESTIÓ	N DE LA C	ONTRATA	CIÓN	<u> </u>		
	TITULO						
		Versión	No 00	a 1 de 10			
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS INILITARES	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3	2018	ChroSocial y Emirantial de la Defensa	

ITEM			DISTRIBUCI ONES EL MEJOR GANGAZO	DISTRIBUID ORA JOMPI	JAVIER RAMIREZ	FULL SERVICE	
			70.465.079- 1	901257804- 7	15030711- 1	90117693 4	
ITEM	PRODUCTOS	UND. MED.	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	MENOR PRECIO
1	EMPANADA DE CARNE DE 100 a 150 GR	UND	\$ 1.600	\$ 1.500	\$ 1.400	\$ 1.450	\$ 1.400
2	AREPA DE MAIZ CON QUESO DE 100 GR	UND	\$ 1.600	\$ 1.500	\$ 1.400	\$ 1.450	\$ 1.400
3	AREPA CON HUEVO DE 120 GR	UND	\$ 2.200	\$ 2.100	\$ 2.000	\$ 2.000	\$ 2.000
4	BUÑUELO DE 80 GR	UND	\$ 1.500	\$ 1.450	\$ 1.500	\$ 1.350	\$ 1.350
5	ENVUELTO DE MAIZ DE 150 GR	UND	\$ 1.100	\$ 1.050	\$ 1.300	\$ 1.000	\$ 1.000
6	PALITOS DE QUESO - DEDITOS DE 100 GR	UND	\$ 1.600	\$ 1.500	\$ 1.350	\$ 1.450	\$ 1.350
7	PAPA RELLENA DE 130 GR	UND	\$ 1.650	\$ 1.600	\$ 1.650	\$ 1.500	\$ 1.500
8	TAMAL CORRIENTE DE 250 GR	UND	\$ 4.000	\$ 3.950	\$ 3.700	\$3.700	\$ 3.700

5 JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLAS		TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE					
			PPC					
LICITACIÓN			SUBASTA INVERSA					
	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES		PPC	- <u>.</u>				
SELECCIÓN	SUBASTA INVERSA		MENOR PRECIO					
ABREVIADA	MENOR CUANTÍA		PPC					
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN		PPC					
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO							
CONCURSOS DE	CONSULTORÍA		CALIDAD					
ONCURSOS DE MERITOS	CONCURSO ABIERTO							
	CURSO PRECALIFICADO RESERVADA							
	EXCLUSIVA		<u> </u>					
201721712161	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		 					
CONTRATACIÓN DIRECTA	CIENCIA Y TECNOLOGÍA		CONDICIONE S DEL					
	ARRENDAMIENTOS		MERCADO					
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES							
MÍNIMA CUANTÍA		Х	MENOR PRECIO	X				

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de Contratación de MINIMA CUANTIA, para el ofrecimiento se verificará los aspectos.

TÉCNICO:	Evaluación	Cumple / No Cumple
JURÍDICO:	Verificación	Habilitado / No Habilitado
ECONÓMICO:	Evaluar	Menor Precio,

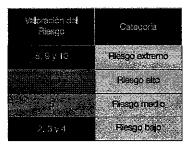
PROCESO						
	GESTIÓ	N DE LA CO	NTRAT	ACIÓN		
7	TITULO					
	### Company	Versión N	o 00	Págin	a 1 de 10	
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS RILITARES Lipskin de constructioners	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3	2018	Chipo Sudsi y Empressol de la Defensa

6 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO. En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión al desarrollo de los procesos contractuales, se han tipificado los posibles riesgos y determinación de garantías que se requieren en las diferentes etapas del proceso contractual, así:

6.1 ANÁLISIS DE RIESGO: La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del Sistema de compras y contratación pública.

Tabla 4 - Valoración del Riesgo

				Impac	to		
	Oglystatió Cualitativ		Oberruye la ejecución del contrato de manare Intrascendente	Difficultà la giécución del contrato de manera leja, aplicando medidas nismas as quadan, lograr el obleto contratual.	Afacta la ejecución del contrato ancalisma let des nelloto pero les partes.	Obstitye is decución del contrato austranlei mente pero aun así permite la consecución del objete contractual.	Perturba la esculción del controlo de manera grave imposibilitando la consecución del dobrio controlos.
	Caltionción Monetana		Los sobrecustos respectavantas más del uno por ciento (196) del valor del contrato.	Los sourecositus no representan más del cinco por desto (5%), del valor del contrato.	Guerra un Impacto sobre el valor del . contrato entre el cinco (535) y el guinos sor olento (1576)	lacements al valor del contribio centre el quance (19%) y el trainia por cento (50%).	Ingrecto actua ; i di valor del garrimaci en ; mas del ficinta por cierno (20%).
	Catogoría	Valoración	Indigráficares	Veror	Moderace	Wepe	Cacastráñas
,					j. A	4 7 9	# -5 -5 -
	Pero (puede ocurr excepcionalmente)		2				ar a thail following a finite any parameter
Ę	Impressive guests	2	5				
ir at Idae	Positive curse occurse on custopies momento (1800)	230	4				
Ľ	Photeiran Drocklokmente va 8. ocumb	4 575					3
	an rient (crume es a françois de casa mensesses				ę.)	10



Matriz de Riesgos

Para establecer los riesgos técnicos se debe utilizar el "MANUAL PARA LA IDENTIFICACION Y COBERTURA DEL RIESGO", publicado por Colombia Compra Eficiente.

6.2 OTROS RIESGO

- a) El incumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes objeto del presente proceso contractual, caso en el cual serán devueltos para el cambio respectivo por parte del contratista, dentro del período de garantía técnica.
- b) Los vicios ocultos de los bienes sin que haya lugar a probar culpa del comprador.
- c) Los vicios por evicción.

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DEGARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual y contractual, así como el

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN											
X	TITULO		E								
		Versión	No 00	Págin	a 1 de 10						
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3	2018	Tri po Social y Empresada do la Delimica					

de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo de acuerdo con lo establecido en el artículo 87 del Decreto 1082 de 2015. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes.

7.1 RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL:

			XIE.	35(DS DE LA ET.	AFA CUNTI)M7	, I U	AL	pd:			A contract	ip omales	V KNOS	1 3 A	in the reserve	1811	in the second se	La Marcalla and Marcalla Access Access	inth and any
N					DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO				STATE OF THE PARTY	CANCERENT TRATAMIENTE CONTROL SERVELA										
	CLASE	FUENTE	ETAPA	OdlL			PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORIA		FPROBABILIDA - S. W.		Kalaygon V.	TOTAL STATE OF THE	APECTALA EURO					
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	OPERACIONAL	LA EXISTENCIA DE PROCESOS, PROCEDIMIENTO S Y PARÂMETROS NADECUADOS, EQUIPOS HUMANOS O TÉCNICOS QUE IMPIDAN EL CUMPLMIENTO OPORTUNO DEL OBJETTO CONTRATADO	INCUMPLIMIEN TO DEL CONTRATO EN LAS ENTREGAS DE LOS PRODUCTO,	3	3	3	BAJO ENTIDAD ESTATAI	VERIFICAR WERIFICAR MINUSIOSAMEN TE LOS ESTUDIOS DE MERCADO Y SOLICITAR MAYOR NUMERO DE COTIZACIONES	3	3	3	BAJO	ON	ENTIDAD ESTATAL	POR DEFINI R	POR DEFINIR	REVISION DE LOS ESTUDIOS DE MERCADEO ANTES DE PUBLICAR LOS PLIEGOS DE CONDICION ES	DE ACUERDO A LA NECESIDAD
2	GENERAL	EXTERNO	SELECCION	ECONÓMICA	LOS EFECTOS FAVORABLES Y DESFAVORABLES DE LA ALTERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN COMO CONSECUENCIA DE LA VARIACIÓN EN LE ENTORNO DEL MERCADO	INCUMPLIMIENT O DEL CONTRATO EN LAS ENTREGAS DE LOS PRODUCTO, DESABASTECIMI ENTOS	3	2	4	MEDIO	EL CONTRATISTA DEBERA ASUMIR LA TOTALIDAD DEL RIESGO	3	3	3	MEDIO	<u>s</u>	ENTIDIAD ESTATAL	POR DEFI NIR	POR DEFINIR	REALIZANDO VERIFICACIO NA LAS PROPUESTA S ECONOMICA S PRESENTAD AS OBJETO DEL FUTURO CONTRATO	ANTE CUALQUIER NOVEDAD
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	LOS EFECTOS DESFAVORAB LES DESFAVORAB LES DELA FLUCTUACIÓ N EN LOS PRECIOS DEL MERCADO DE LOS MATERIALES, INSUMOS, MANO DE OBRA, ENTRE OTROS, QUE SEAN NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	O DEL CONTRATO EN LAS ENTREGAS DE LOS PRODUCTO, DESABASTECIMI ENTOS	2	4	5	ALTO	TRASLADAR EL RESGO EXCELENDO LA GARANTÍA ÚNICA CUMPLIMIENTO	2	:	2	BAJO	<u> </u>	ENTIDAD ESTATAL	POR DEFINI R	POR DEFINIR	INFORMES DE SUPERVISIO N	ANTE CUALQUIER NOVEDAD
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	COSTOS EN EL MERCADO	INCREMENTA COSTO Y GASTOS DEL CONTRATISTA	4	3	3	ALTO	EL CINTRATISTA DEBERA ASUMIR LA TOTALIDAD DEL RIESGO Y DARLE EL MANEJO ADECUADO	3	3	3	O WEDI	50	ENTIDAD	POR DEFINI R	POR DEFINIR	VERIFICAR LA INCLUSION EN LOS DOCUMENTO S DEL PROCESO	ANTE CUALQUIER NOVEDAD

				PROCESO																		
				L		السناق :	TITULO	ST	IÓ	ON DE LA CONTRATACIÓN Código: CT-FO-21								; T				
					7	\	/ moco						Versión No 00 Página 1 de					de 10	e 10			
			AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES Litudo de mentra Fuerza			ZAS MELITARES	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				Fecha. 8			3.			2018 Gripo Society		iprassite Defenses			
t)	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL		CAMBIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAME N TALES GUDE SEAN PROBABLES Y PREVISIBLES, TALES COMO CAMBIOS EN LA SITUACIÓN POLÍTICA, SISTEMA DE GOBIERNO Y CAMBIO EN LAS CONDICIONE S SOCIALES QUE TENGAN IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	DEFICIE NCIA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRA TO	3	1	3	ALTO		VERIFICAC IÓN DE LOS CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS	3	2	3	ALTO	8	CONTRATISTA	POR DEFINIR DEFINI R	MEDIOS MASIVOS DE COMUNIC ACIÓN	EN EL EVENT O QUE SE PRES ENTE
9	GENERAL.	EXTERNO		BELECCIÓN		PRESENTACIÓN DE OFERTAS ARTIFICIALM ENTE BAJAS	EL BIEN NO CUMPLE CON LAS CALIDADES Y EXIGENCIAS TÉCNICAS REQUERIDAS. NO SE JUSTIFICUE ADECUADAMENT E BAJO.	2	2	4	ВАЛО	ENTIDAD	ANALIZAR ESTUDIO DE MERCADO QUE DEMUESTRE SI LOS PRECIOS SON ARTIFICIALMENT E BAJOS Y DE SER ASÍ REQUERIR AL PROPONENTE PARA QUE EXPLIQUE Y DEMUESTRE PORQUE SOSTIENE ESOS REQUERIR AL OFERENTE PARA QUE EXPLIQUE LAS RAZONES QUE SUSTENTEN EL VALOR POR ÉL OFERTADO	2	4	6	BAJO	8	COMITÉ EVALUADOR RESPECTIVO	TERMINO DE ADJUDICACIÓ		N PREVIOA
7	GENERAL	INTERNO		CONTRATACIÓN OPERACIONAL		RECLAMOS DE TERCEROS SOBRE LA SELECCIÓN DEL OFERENTE QUE RETRASEN EL PERFECCIONAMI ENTO DEL CONTRATO	RETRASO EN EL INICIO DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y POR LO TANTO NO SATISFACCIÓN OPORTUNA DE LA NECESIDAD.	2	2	4	BAJO	ENTIDAD	RESPONDER Y ACLARAR EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE LAS OBSERVACIONE S PRESENTADAS	2	4	6	RIESG O BAJO		GRUPO DE CONTRATOS	TERMINO D EVALUACIÓ DE LAS PROPUESTA	TAS DE	S ADJUD ICACIÓN
8	GENERAL	EXTERNO		CONTRATACIÓN	PERACIC 3	DEBIDO PROCESO POR NCUMPLIMENTO ARCIAL, O TOTAL, O MORA EN EL UMNISTRO DE LOS BIENES	NO SE SATISFACE LA NECESIDAD POR LA CUAL SE CONTRATA	2	4	6	BAJO	ENTIDAD	SUPERVISOR DEL CONTRATO ELEVA INFORME DEL INCUMPLIMIENTO O MORA Y LA ENTIDAD CITA A AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 PARA ADELANTAR DEBIDO PROCESO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS Y/O SANCIONES AL CONTRATISTA	3	4	7	RIESGO ALTO	₩.	ENTIDAD	VER PLAZO E EJECUCIÓN VIGENCIA DI PÓLIZAS DE GARANTÍA	CLARAS EN	SUPERVISIÓN

Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardio o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado. Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado

Suficiencia de cumplimiento del contrato: Por un valor equivalente al veinte por ciento (30%) del valor total del contrato, con una vigencia mínima que cubra desde la suscripción del contrato, hasta el plazo de ejecución y las prórrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN											
7	TITULO										
		Versión N	o 00 o	Página	a 1 de 10	TACK					
AGENCIA LOGISTICA FUERIZAS MILITARES LAVORÍO DI PRIMITIRA FORCES	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3	2018	Crupo Social y Empresental de la potentia					

Con ocasión de: (ii) Mala calidad del bien prestado teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	Suficiencia Calidad del bien: Por un valor equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, con una vigencia mínima que cubra desde la suscripción del contrato, hasta el plazo de ejecución y las prórrogas a las que hubiere lugar y seis (6) meses más. El todo caso el contratista deberá responder por la garantía mínima presunta y por vicios ocultos.
Con ocasión al no pago de las responsabilidades que tiene el contratista con sus empleados	Suficiencia pago de Salarios y prestaciones Sociales: Por un valor igual al cinco (5%) del valor total del mismo, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más

- 8. CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: Teniendo en cuenta que el suministro de los elementos objeto del futuro contrato deberán ser entregados en las instalaciones de la Agencia Logística Regional Norte, que a su vez se encuentra ubicada dentro de las instalaciones de una unidad militar y por ser considerada de Seguridad Nacional, es importante tener en cuenta que la empresa no debe divulgar ningún tipo de información de cualquier naturaleza a terceras personas, en relación con el objeto contractual, ni de lugares que llegare a conocer, a menos que dicha información sea requerida por autoridad competente.
- 9. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES: Se certifica que los valores de bienes, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del año 2022.

P.D Blanca Steffania Martínez Ortega

Profesional Contratos

COMITÉ JURIDICO ESTRUCTURADOR

P.D. Modesto Mendoza Silgado

Ingeniero de Alimento
COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

P.D. Laura Aníbal Santana

Profesional Presupuesta
ECONÓMICO -ESTRUCTURADOR

PD. Carol Santate

Coordinadora Abastecimiento

ÁREA DE DONDE SURGE LA NECESIDAD

		,	
	. *		
,			
			,